

ATHA-DAN-FCES-007-001-40

Correspondence

20

Al Prometido a esta hora. Por la pama de la Maximon

Juan Peris de Murzita.

Obra pía de S. Juan

Juan Peris de Horta.
y Jenebre are Cargos de don Dnados de un quince bra
de los Reales del censo de la obra de San Francisco
No comieron Mas Por avarice Redimidos a por ende = 022

Promissione

No comieron mas por
 Sen ciento y quarenta R: quiteréron de gno
 Me nido Por las tavernas de uino de Lisboa — 140
 R: de uino de la faldada de uino = 050

Sealbad deluino

Слава и мѣст!

*Sealad deluino
Cepaxim Sen!*

770 de los bozinos de esta villa,
 Tenada de la concha de cano 2 en se les are cargo de ochenta y seis f. 1 me reu
 y en se les are cargo de ochenta y seis f. 1 me reu
 y en se les are cargo de ochenta y seis f. 1 me reu

Oada, guereco Tiéron en las her. ...
 Mano e le nou la sei 7 herandéron Cavauna fa
 ... Imontan si rientes,

Año de 1790
 a ocho de mayo
 sesenta y siete
 de la ciudad de Lima

Sesenta y Nueve M^{rs}. La suma de la
 el que se pagado diérmos y dado la suma y la misma
 el que se pagado diérmos y dado la suma y la misma

Cepartim. Galea dimi
Gurensis!

La Orcaño y destilado de los
que se les ha cargo de un f. de un
de los berinos de adhaun de un lugar

que se gozaba de los buenos de
Nim. Lo que yo entiendo por personas nobres
es para ellos; para servirlos

Las porrista de chauc. paracelso; y
Jensso. que nia con. n. ocasionado de la ver.
En Mexico de la de la

queto me quedava. E D. N. Maximo
Dez. 11m. sejo entre los oficiales de Sujo
mandando a los oficiales en la cárcel

Nos. H. quan Mantenido o puros en el
 Los por que Verino y Homochas; Lcava
 R. Lang. 1 nra

Na Janega sciend's adoze R. Tang. 7 1 ngr
tan seiscentos y sesenta 7 quatro R. y tres q. llos
La Cruz de Brason en d'

San Luiz e o
penha can. Entrar guar.
Quero e se pinto com o fogo que pinto a areia

Kenosha	24
Can. 1844	

Teuado del Alcor. I kn celebran Cargo de ciento y cinco f. de moneda
 de la g. Anteciente que quedaron enser en la cuenta de lanio anterior
 y quedaron Cadauna fanega a siete R. y m. 2 y m.

Prometidos de lean Pro metido de la cana neriua. a hos. v. uso. 00
 Mingo de Anaer Proveedor de ella 000

Prometidos de lean y de n. i. n. g. u. a. n. t. a. N. q. u. i. r. i. o. Joseph. de u. n. d. a. p. o. n. g. 000

Padron de penas. I den del padron de penas. Tal cance de la g. cal. 000
 Libro de la f. al. d. a. e. y por ruxas del uino de i. g. r. i. e. k. R. y m. 000

Importa el cargo que se le aze a hos. v. uso. 336800
 Tres mill trescientos y sesenta y ocho R. y m. 2 y m. 000

Ellos se los Veria el cargo I la b. e. r. i. g. u. e. 000
 Des = Descargo = 000

dinero. laboalor I Primeros de los Veria en data rion R. y m. 2 y m. 000
 Panadero con Pri. de los Panaderos de la u. d. a. n. t. a. 000

Colas. del d. i. a. d. e. P. Juan. I den se los Veria en data tres D. y m. 2 y m. 000
 Tion. con los R. y m. de la d. i. a. n. t. a. 000

Paga de Reditor al R. y m. I den se los Veria en data doscientos y tres R. y m. 000
 Pag. de Reditor de censo al d. i. a. n. t. a. 000

Redito a D. dequina I den se los Veria en data ciento y ochenta y tres R. y m. 000
 R. y m. de la d. i. a. n. t. a. 000

R. y m. de los lex. Anten I den se los Veria en data rion R. y m. 2 y m. 000
 R. y m. de la d. i. a. n. t. a. 000

Foxes. I den se los Veria en data rion R. y m. 2 y m. 000
 R. y m. de la d. i. a. n. t. a. 000

en; I den se los Veria en data rion R. y m. 2 y m. 000
 R. y m. de la d. i. a. n. t. a. 000

ayuda de paga en el ayuntamiento I den se los Veria en data rion R. y m. 2 y m. 000
 R. y m. de la d. i. a. n. t. a. 000

m. s. de la d. i. a. n. t. a. 000
 R. y m. de la d. i. a. n. t. a. 000

Para los buellos de paz y el ben. entre los bu
nos de la villa. y se leon de los ciento y quarenta
N. del promethido de la faveria (tena de los caros = 100
y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta

Reditos alacragiade
So bres

Para P. de Lonia y
gallinas =

Pobres de la villa
y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta

gasto que se gasta en Lonia

y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta

Corrida de molinos

y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta

Gasto de regar y huillas

y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta

Noventa en s. for menio

y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta

Conzinto de pagua

y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta

su fraxion de lason

y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta

En tierra lacasa de conrelo

y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta

Gasto y viita de puente

y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta

Encauam. de la casa de la

y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta
y se leon de los ciento y quarenta

264

010

038

029

0618

011

0024

011

007

018

=1238=29

En causam. de las Maestras de la...

Gasto en el...
Son.

En el...
En el...
En el...

Gastos de elecciones.

En el...
En el...

Reparto de las...

En el...
En el...

Reparto de la...

En el...
En el...

Reparto de...

En el...
En el...

En el...
En el...

En el...
En el...

En el...
En el...

En el...
En el...

En el...
En el...

En el...
En el...

[illegible]